

BASES XXIII PREMIO DE INVESTIGACIÓN

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Córdoba convoca el XXIII Premio de Investigación dirigido a médicos colegiados en España. Patrocinado por CaixaBank.

1 El premio tendrá carácter internacional y podrán concurrir a él todos los médicos colegiados en cualquiera de los Colegios de Médicos de España.

2 Se admitirán trabajos multicéntricos nacionales o internacionales, siempre que uno de los firmantes sea médico colegiado en España y éste se encuentre entre los tres primeros firmantes o sea el último de éstos; y siempre que ninguno de los autores haya sido premiado en la convocatoria anterior.

Se convocan tres premios:

- 1º Premio dotado con 5.000 €
- 2º Premio dotado con 3.000 €
- 3º Premio dotado con 2.000 €

3 Los trabajos de investigación deberán haber sido publicados en el año 2024, constando en dicho trabajo el año, volumen y número de páginas de la publicación.

4 Para participar será requisito indispensable rellenar el formulario situado en el siguiente enlace: <https://www.comcordoba.com/xxiii-premio-de-investigacion-comcordoba-caixabank/> a través del cual deberán adjuntarse en formato "pdf" los siguientes documentos: el **trabajo original** y otra **copia** de este mismo ocultando información que permita la identificación de los autores; el **abstract** del mismo, un breve **currículum** de la persona que asistirá el día de la entrega de los premios (para poder recibir el premio deberá acudir a este acto obligatoriamente algún miembro del equipo investigador); y un **resumen** del trabajo para difusión en prensa.

BASES XXIII PREMIO DE INVESTIGACIÓN

5 Para la valoración de los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Originalidad de la línea del trabajo de investigación
- Aplicación clínica
- Ausencia de conflicto de intereses
- Grado de evidencia científica
- Grado (o impacto) de difusión del trabajo dentro de su campo específico de conocimiento

6 Los trabajos presentados serán valorados por un Jurado, cuyos miembros no podrán figurar como autores en ninguno de los trabajos presentados, que será designado anualmente por la Junta Directiva. En caso de empate, el voto de la Sra. presidenta o de la persona que la sustituya tendrá valor dirimente.

7 El fallo del Jurado será comunicado a la Junta Directiva del Colegio, que emitirá la resolución y procederá a la adjudicación de los premios convocados; el fallo de la Junta Directiva será inapelable y no admitirá recurso alguno. La Junta Directiva, puede declarar, en todo o en parte, desierta la Convocatoria. El fallo será hecho público a finales del mes de noviembre de 2025.

Plazo de recepción de trabajos:

Del miércoles 1 de octubre al jueves 23 de octubre de 2025 a las 14.00 h.

Dotación:

Premio de 5.000 €, accésit de 3.000 € y accésit de 2.000 €.

Envío de trabajos a través del siguiente enlace:

<https://www.comcordoba.com/xxiii-premio-de-investigacion-comcordoba-caixabank/>